ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-3641

EXPTE: 2026/128

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de octubre de 2026, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 1280/26.- CONTRATACIÓN.- 14. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN, DE DELEGACIÓN EN LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CONTRATACIÓN, O CONCEJAL QUE LA SUSTITUYA, DE LAS FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN TÉCNICA, LOGÍSTICA, ARTÍSTICA Y DESARROLLO DE LA FIESTA DE FIN DE AÑO 2026

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o concejal que lo sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación del expediente de contratación relativo al Servicio para la organización técnica, logística, artística y desarrollo de la fiesta de fin de año 2026 (Expte. 2026/128).

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de las decisiones que se adopten por esta delegación de competencias.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de adopción del presente Acuerdo".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 26 de octubre de 2026.– La Teniente Alcalde Delegada de Contratación, Cintia Bustos Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): BF7E 73EC 0BCE CE2C ED90 **Fecha Firma:** 06-11-2026 07:57:20
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
BF7E73EC0BCECE2CED90